

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO COORDINACIÓN DE EMPLEO

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	
		TRÁMITE	SERVICIO
Registro de vacantes		DDE-10	X
DESCRIPCIÓN			
La empresa da a conocer sus vacantes a la Coordinación de Empleo para coadyuvar en la vinculación de los buscadores de empleo, quienes deberán cumplir con el perfil requerido para su contratación.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 158 fracción XXI del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Oficina de la Coordinación de Empleo, ubicada en Adolfo López Mateos núm. 500 esq. calle Geranio, Col. Isidro Fabela, Atlacomulco México	Para pedir informes comunicarse al correo electrónico: empleoatlacomulco2@gmail.com	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando la empresa tiene el interés de publicar sus vacantes a través del Ayuntamiento.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica.		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Requisar el Formato Registro de Vacantes vigente, donde se detalla la empresa solicitante, la característica de la vacante y el enlace del área de Recursos Humanos. Dicho formato se puede entregar físicamente en la Oficina de la Coordinación de Empleo o solicitarlo vía electrónica al correo empleoatlacomulco2@gmail.com	SI	NO	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 2.7 "Registro de vacantes", página 143.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Requisar el Formato Registro de Vacantes vigente, donde se detalla la empresa solicitante, la característica de la vacante y el enlace del área de Recursos Humanos. Dicho formato se puede entregar físicamente en la Oficina de la Coordinación de Empleo o solicitarlo vía electrónica al correo empleoatlacomulco2@gmail.com	SI	NO	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 2.7 "Registro de vacantes", página 143.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Requisar el Formato Registro de Vacantes vigente, donde se detalla la empresa solicitante, la característica de la vacante y el enlace del área de Recursos Humanos. Dicho formato se puede entregar físicamente en la Oficina de la Coordinación de Empleo o solicitarlo vía electrónica al correo empleoatlacomulco2@gmail.com	SI	NO	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 2.7 "Registro de vacantes", página 143.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
1. Llenar a computadora o de forma escrita el Formato de Registro de Vacantes vigente. 2. Proporcionar banner o flyer de la vacante (opcional). 3. Entregar de manera física o digital la información antes mencionada.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Las empresas y negocios deberán estar legalmente establecidos.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación de Empleo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.I.A. Heriberto Cruz Figueroa					
COLONIA	Isidro Fabela			C. P.	50454		
CALLE	Cda. Adolfo López Mateos esq. calle Geranio			NÚM. INT.	500	NÚM. EXT	
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		9:00 a 16:00 horas	
LADA	712	TELÉFONO	1248671	CORREO	Empleoatlacomulco2@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué vigencia tienen las vacantes?
RESPUESTA	Una semana o hasta que la empresa que la empresa notifique que se ha ocupado.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Dónde se publican las vacantes?
RESPUESTA	En las redes sociales del Ayuntamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Cuál es la frecuencia con la que se publican las vacantes?
RESPUESTA	Semanal o quincenal
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿Qué tipo de vacantes llegan a la Coordinación de Empleo?
RESPUESTA	Auxiliares administrativos, gerentes, asesor financiero, gestor de cobranza, logística, mecánico automotriz, cajero, choferes, vigilantes, técnicos, ayudantes generales, contadores, etc.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 <p>I.A. Heriberto Cruz Figueroa Coordinador de Empleo Coordinación del Empleo</p>	 <p>Mtra. en H.D. Malinali Quiahuitl Aramburu Hernández Directora de Desarrollo Económico</p>	<p>11 DE MARZO DE 2026</p>